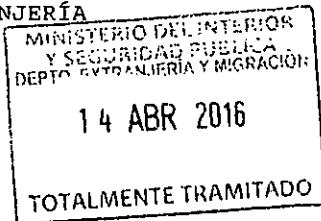


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6332667



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65382

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jeronimo BOUZA VILA RUN: 24.824.738-K
2. Don Rafael Osvaldo Virgilio MARTINEZ LID RUN: 23.839.169-5
3. Don Jose Jesus VARON RUIZ RUN: 24.525.613-2
4. Don Modesto CANAVIRI CAYO RUN: 24.870.859-K
5. Doña Felipa CHURA SUYO RUN: 24.527.481-5
6. Don Freddy MAMANI CHOQUE RUN: 24.527.558-7
7. Doña Martina ABLINGER RUN: 24.089.836-5
8. Doña Naydu Azaco FUKUDA MUÑOZ RUN: 22.594.083-5
9. Don Ronney Ramon BELISARIO RUIZ RUN: 23.031.408-K
10. Doña Cecilia Fabiana RIVERON MORALES RUN: 24.849.787-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/MDP/DAP
[141] 08/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento
Extranjería y Migración